

Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural

N°00158-2013-INIA

Lima, 21 AGO. 2013

VISTOS:

La Carta N° 002-2013-AG-SEMA, de fecha 17 de mayo del 2013, el Oficio N° 0441-2013-SEGMA, de fecha 23 de mayo del 2013, el Oficio N° 721-2013-AG-OA, de fecha 05 de junio del 2013, el Informe Técnico Patrimonial N°002-2013-INIA-OGA-OL/CP y la Nota de Envío N° 042-2013-INIA-OGA-103-OL/CP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural de División N° 118-3DO300/2011-000018, del 03 de febrero del 2011, debidamente notificada mediante Resolución Jefatural de División N° 118-3DO300/2011-000237, de fecha 18 de agosto del 2011, SUNAT adjudica en calidad de donación al INIA 02 camionetas, entre ellas una Cadillac Escalade, año 2004, VIN 1GYEC63T34R209606, motor 1GYEC63T34R209606;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0068-2011-INIA, del 21 de febrero del 2011, el Jefe del INIA acepta la donación efectuada por SUNAT a favor del INIA a la que hace referencia el considerando anterior;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0328-2011-INIA, de fecha 13 de octubre del 2011, se modifica los datos de la camioneta Cadillac Escalade, año 2004, VIN 1GYEC63T34R209606, motor 1GYEC63T34R209606 y se ratifica aceptación de donación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00187-2012-INIA-OGA, de fecha 19 de noviembre del 2012, se aprueba el Alta Física y contable de la Camioneta Cadillac

Escalade con un valor de inventario de S/. 23,838.85 (VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 85/100 NUEVOS SOLES);

Que mediante Carta N° 002-2013-AG-SEGMA, de fecha 17 de mayo del 2013, Oficio N° 0441-2013-SEGMA, de fecha 23 de mayo del 2013 y Oficio N° 721-2013-AG-OA, de fecha 05 de junio del 2013, el Ministerio de Agricultura y Riego solicita la Transferencia en la modalidad de Donación de la Camioneta Cadillac Escalade, del 2004, VIN 1GYEC63T34R209606, motor 1GYEC63T34R209606, de Placa EGH-516, adjuntando la documentación correspondiente de acuerdo a la Directiva N° 009-2002/SBN;

Que mediante Informe Técnico Legal N° 001-2013-INIA-OGA-OL/CP, de fecha 26 de Julio del 2013, la responsable de Control Patrimonial evalúa la solicitud de Donación del Ministerio de Agricultura, sustentando las causales de baja del vehículo Cadillac, y concluyendo con la procedencia para la transferencia en la modalidad de donación;

Que, es necesario expedir la Resolución Jefatural que apruebe la baja y autorice la Transferencia de 01 camioneta Cadillac modelo Escalade, año 2004 por causal de mantenimiento oneroso, con sustento en los documentos de Vistos;

Que, mediante Resolución N° 021-2002-SBN se aprobó la Directiva N° 004-2002/SBN, "Procedimiento para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales" y mediante Resolución N°031-2002-SBN se aprobó la Directiva N°009-2002/SBN, "Procedimientos para la Donación de Bienes Muebles Dados de Baja por las Entidades Públicas y para la Aceptación de la Donación de Bienes muebles a favor del Estado";

Que, en conformidad con el literal i), del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por DS N° 031-2005-AG y modificado por el DS N° 027-2008-AG y con la visación de los Directores Generales de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la baja de una camioneta Cadillac, modelo Escalade, año 2004, VIN 1GYEC63T34R209606, motor 1GYEC63T34R209606, de Placa EGH-516 de las cuentas de Activo Fijo 15030101 del INIA, con un valor de inventario de S/. 23,838.85 (VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 85/100 NUEVOS SOLES) por causal de mantenimiento oneroso.

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural

N°00158-2013-INIA

21 AGO. 2013

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la Transferencia bajo la modalidad de **DONACION**, de 01 camioneta Cadillac modelo Escalade, año 2004, a favor del Ministerio de Agricultura y Riego, con los siguientes detalles:

- a. Denominación: Camioneta SUV 4x4
 - b. Código Patrimonial: 67.825.000.0063
 - c. Detalles Técnicos:
 - Marca: Cadillac
 - Modelo: Escalade
 - Tipo: SUV
 - Color: Gris
 - Dimensiones: Longitud = 5.05 m / Altura = 1.92 m / Ancho = 1.90 m
 - N° serie: 1GYEC63T34R209606
 - Placa de Rodaje: E GH-516
 - Tarjeta de Propiedad: A0001295175
 - N° motor: 1GYEC63T34R209606
 - N° chasis: 1GYEC63T34R209606
 - Año de Fabricación: 2004
 - d. Estado de Conservación: Regular
 - e. Cuenta Contable: 15030101
- Valor Neto en Libros: **S/. 23,838.85**(VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 85/100 NUEVOS SOLES)

ARTÍCULO 3º.- REMITIR copia de la presente Resolución, dentro del término de la Ley, al Órgano de Control Institucional, a la Oficina de Contabilidad y a Control

Chile

Patrimonial - Sede Central del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, así como a la Superintendencia de Bienes Nacionales para los fines consiguientes.

Regístrate y Comuníquese.



J. ARTURO FLOREZ MARTINEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria